



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 435 -2022-GR PUNO/GR



06 SEP. 2022

Puno,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando N° 800-2022-GR-PUNO/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica del Gobierno Regional – Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433.

Que, mediante Resolución N° 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI N° 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 134-2019-GR-PUNO, de fecha 04 de marzo del 2019, se designó a Don Héctor Antonio Quispe Vilca, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria San Antonio de Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno.

Que, mediante Informe N° 1249-2022-GR PUNO/ORA-ORRH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, previa verificación y evaluación conforme a las normas jurídicas pertinentes, informa que, es procedente la designación de Don Pedro Félix Huanca Aracayo.

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando N° 800-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la acreditación de Don Héctor Antonio Quispe Vilca, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria San Antonio de Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, designando en su reemplazo a Don Pedro Félix Huanca Aracayo.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Héctor Antonio Quispe Vilca, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria San Antonio de Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a Don PEDRO FÉLIX HUANCA ARACAYO, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria San Antonio de Putina de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL